MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024 005017 / AFINA – GRUCO 17.2

Fusagasugá, 24 JUL 2024

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 066 2024
Colombia

Asunto: informe de habilitación proceso PN ESSUM MIC 066 2024.

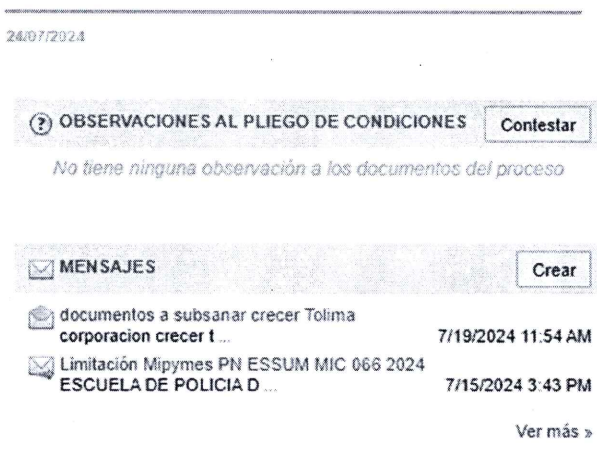
Autorizada la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II, por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial, me permito dar a conocer el informe de habilitación presentado dentro del proceso de selección PN ESSUM MIC 066 2024, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA), CON EL FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO EN TEMAS CONCRETOS EN CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES ADSCRITOS A ESTA UNIDAD POLICIAL,** de acuerdo a las siguientes circunstancias, así:

1. **Informe de verificación o evaluación**

Mediante informe de evaluación GS-2024-004973-AFINA-GRUCO/17.2 del 22 de julio de 2024, realizado a la propuesta presentada por la persona natural UBALDO MELO DIAZ con C.C 79.304.346, se manifiesta a los interesados en el proceso de selección, que (...) *En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso PN ESSUM MIC 066 2024, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar la debida aclaración, subsanación y observación al informe de evaluación, cumpliendo con lo indicado en el parágrafo anterior.*

2. **Presentación de observaciones y aclaraciones al informe de evaluación**

Que, habiéndose otorgado como fecha plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación el día 23 de julio de 2024 a las 07:00:00 PM, se verifica la plataforma SECOP II y se observa mensajes presentados por el proveedor en evaluación, así:



Se verifica, y se deja constancia de que no se recibe observaciones al segundo informe de evaluación.

3. Habilitación de la oferta

En virtud de lo anterior, procedo a comunicar que la oferta presentada por persona natural UBALDO MELO DIAZ con C.C 79.304.346, quedo **HABILITADA** y por tal razón, se prosigue con los trámites para la adjudicación del proceso relacionado, previa aprobación por parte de la Dirección de la Escuela.

Atentamente,

APA12 **CARLOS ANDRES MOSCOSO CRUZ**
Analista de Contratos

Elaboró APA12 CARLOS ANDRES MOSCOSO CRUZ
ESSUM – Analista de Contratos

Revisó: IJ. JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS
ESSUM – Jefe Grupo de Contratos

Calle 19 50-24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 601-8670987
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA